



Ayuntamiento de Pizarra

Acuerdo de Pleno de 1-07-2010

2.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA DEL PUESTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL.

Vista la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el desempeño del puesto de funcionario con el ejercicio de actividad privada presentada por D. Pedro José Morillas López; visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 17 de junio de 2010 y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Asuntos Generales y Régimen Interior. Considerando que el reconocimiento de compatibilidad no causará perjuicio en el servicio y de conformidad con los artículos 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y 50.9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno, por la mayoría que abajo consta, acuerda:

PRIMERO. Reconocer a D. Pedro José Morillas López la compatibilidad con el ejercicio de la actividad privada profesional para el ejercicio de la arquitectura, sin que suponga modificación horaria de su puesto de trabajo y siempre que dicha actividad se ejercite fuera del término municipal de Pizarra y no se refiera a inmuebles ubicados en este término municipal.

SEGUNDO Notificar el Acuerdo adoptado al interesado para su conocimiento y efectos